

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNION ANTIOQUIA
ESTADOS NÚMERO 004
DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2021

INGRESE A ESTE LINK PARA CONSULTAR LOS AUTOS DE ESTOS ESTADOS: »»

https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpalunion_cendoj_ramajudicial_gov_co/EiTJbh6UinhNvUj21fL2fI0BTgMRQhLq6wKKZskZHnu_g?e=fonU0f

Rdo	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha Auto o sentencia	ASUNTO
2020-141	EJECUTIVO HIPOTECARIO	MILBIA AURORA ARANGO MUÑOZ	María MAGNOLIA OROZCO BEDOYA	18/01/2021	Incorpora documentos
2019-593	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	UBER ENRIQUE AMARILES Y OTRA	18/01/2021	Ordena oficiar entidades
2019-553	PRUEBA EXTRAPROCESAL	Solicitante: José ROGELIO MARULANDA BEDOYA	Solicitado: LUIS Ángel OCAMPO TORO	18/01/2021	Fija nueva fecha para recibir interrogatorio
2019-519	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO JAIME OSORIO García	18/01/2021	No tiene en cuenta notificacion, requiere demandante
2019-476	VERBAL - PERTENENCIA	YULIMA FARLEY Cardona Cardona	ALVARO PUERTA HENAO Y OTROS	18/01/2021	Corre traslado excepciones
2019-394	EJECUTIVO	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	DIEGO ARMANDAO Cardona López Y OTROS	18/01/2021	Incorpora. Aclara
2019-204	EJECUTIVO	WILLIAM DE Jesús MORENO López	UEBIMAR DE Jesús Gómez CORREA	18/01/2021	Ordena seguir adelante con la ejecucion, modificando mandamiento de pago
2018-485	EJECUTIVO	COTRAFA	JUAN ESTEBAN ARANGO Cardona	18/01/2021	Ordena oficiar a EPS
2018-382	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA	José DEIBY QUINTERO VALENCIA	18/01/2021	Incorpora
2017-348	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	Ángela Maria BOTERO ESCOBAR	José DEIBY QUINTERO VALENCIA	18/01/2021	Incorpora
2018-006	EJECUTIVO	BANCAMIA S.A.	ALVARO ESTEBAN Velásquez TORO Y OTROS	18/01/2021	Ordena oficiar EPS, responde y accede a solicitud
2020-186	EJECUTIVO	HILDEBRANDO MONTROYA BOLIVAR	LUZ MARY PIEDRAHITA Rendón	18/01/2021	Fija fecha para conciliación
2020-318	SUCESIÓN	Int: ADRIANA María RIVERA GRISALES Y OTROS	Causante: JOEL DE Jesús RIVERA VALENCIA	18/01/2021	Admite demanda

NOTA: De conformidad con el contenido del art. 9° del Decreto Legislativo 806 de 2020, no se insertará en el estado electrónico los autos donde se decreten medidas cautelares o se mencione a menores.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 05:00 P.M

MARCELA LÓPEZ LONDOÑO
SECRETARIA